

CÓDIGO ETICO DE CÁRITAS ESPAÑOLA

PREAMBULO

Cáritas Española, como Confederación oficial de las entidades de acción sociocaritativa y social de la Iglesia Católica en España, es expresión del ministerio de la caridad de la comunidad cristiana, inspirado en el Evangelio y la Doctrina Social de la Iglesia (DSI).

La **misión** de Cáritas Española, como acción de la comunidad cristiana, es promover el desarrollo integral de las personas y los pueblos, especialmente de los más pobres y excluidos.

Nuestra actuación deberá regirse por el estricto cumplimiento de nuestras obligaciones legales, tanto en lo que respecta a la legislación civil aplicable como al Derecho Canónico, inspirándose siempre en los principios de la Doctrina Social de la Iglesia y los definidos por Caritas Internationalis en su expresión más amplia e internacional.

Todo ello recoge de forma destacada la *eclesialidad de nuestra identidad*, la *centralidad de la persona*, la *defensa de los derechos humanos* y la *opción preferencial por los más pobres* como fuerzas inspiradoras de nuestra acción cotidiana.

Cáritas Española pone de manifiesto en este Código Ético los principios que rigen su actuación, basado en nuestros valores y que se resume en una declaración, con el fin de clarificar el marco ético de la institución en su relación con otros actores y con las personas que integran la organización.

VALORES DE CÁRITAS ESPAÑOLA

La **CARIDAD** es el fundamento de nuestra identidad y servicio, fuente inspiradora de nuestros valores.

1. **CENTRALIDAD DE LA PERSONA:** La persona es el centro de nuestra acción. Defendemos su dignidad, reconocemos sus capacidades, impulsamos sus potencialidades y promovemos su integración y desarrollo.
2. **JUSTICIA:** Trabajamos por la justicia y la transformación de las estructuras injustas como exigencia del reconocimiento de la dignidad de la persona y de sus derechos.
3. **SOLIDARIDAD:** Nos caracterizan nuestro sentimiento de unión a los que sufren y nuestra convicción de igualdad y justicia.
4. **PARTICIPACIÓN:** Somos una organización abierta a la participación de nuestros agentes y de los destinatarios de nuestra acción social, que trabaja en equipo favoreciendo la integración de los que formamos Cáritas.
5. **AUSTERIDAD:** Desde nuestro estilo de vida ponemos nuestra voluntad en la utilización ética y coherente de los recursos.

6. **ESPÍRITU DE MEJORA:** Desarrollamos nuestra actividad buscando permanentemente mejorar y aplicar ideas innovadoras, siempre en beneficio de la persona, la comunidad y la sociedad en su conjunto.
7. **TRANSPARENCIA:** Compartimos una cultura institucional basada en la ética y en la apertura de la información hacia todos los interesados en nuestra labor.

PRINCIPIOS DE CÁRITAS ESPAÑOLA

Se presentan los principios de Caritas Española de acuerdo a tres ámbitos: Las personas, las organizaciones y la sociedad.

- Las Personas más vulnerables, por ser el foco central de la acción de Caritas.
- Las Organizaciones cuya actuación, sinergias y cooperación es fundamental en la defensa de lo social, así como la promoción de la igualdad entre los colectivos más vulnerables.
- La Sociedad, porque Caritas forma parte del entramado social y tiene como vocación y fin último la transformación social.

CENTRADOS EN LAS PERSONAS:

1. **CUIDADO DE LAS PERSONAS DE CÁRITAS:** estamos comprometidos en el cuidado y acompañamiento de las personas que trabajamos en Caritas, nuestros agentes, asegurando que tengan las habilidades, experiencia y formación necesarias para alcanzar su pleno potencial.
2. **EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN:** promovemos la implicación, el compromiso, el desarrollo de las capacidades y el potencial de las personas y comunidades a quienes servimos.
3. **PROTECCIÓN:** procuramos la seguridad de las personas y comunidades con quienes y para quienes trabajamos, especialmente las que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

CENTRADOS EN LAS ORGANIZACIONES:

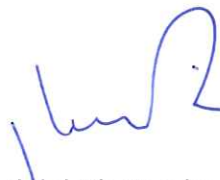
4. **COORDINACIÓN:** colaboramos de una forma coordinada basada en el respeto mutuo, la confianza y la buena voluntad con las iglesias, otras Caritas y organizaciones religiosas, la sociedad civil, las autoridades locales, otras ONG de desarrollo y otras partes interesadas relevantes.
5. **SUBSIDIARIEDAD:** favorecemos la toma de decisión al nivel más bajo posible en que pueda ejercerse aprovechando las capacidades y recursos locales, compatible con sus niveles de autonomía y responsabilidad.
6. **INDEPENDENCIA:** establecemos las prioridades operativas y programas, de acuerdo a la DSI y ajenos a intereses políticos o económicos.
7. **BUENA ADMINISTRACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS:** aseguramos la utilización ética y eficiente de los recursos, así como una información transparente a las personas con las que trabajamos, a las que apoyan nuestra labor y a la sociedad en general.

CENTRADOS EN LA SOCIEDAD:

- 8. IGUALDAD, UNIVERSALIDAD, NEUTRALIDAD:** tomamos parte por igual por todas aquellas personas y comunidades que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Una acción orientada, que se desarrolla por encima de geografías, razas, sexo, creencia, orientación política u otros motivos.
- 9. ECONOMIA SOLIDARIA:** apoyamos a las economías locales y apostamos por el desarrollo de la economía solidaria, que antepone la primacía de la persona y el objeto social, poniéndolas al servicio de la justicia y del ejercicio de los derechos humanos.
- 10. CUIDADO DE LA CREACIÓN Y ATENCIÓN A LA BIODIVERSIDAD:** cuidamos la Creación teniendo en cuenta el medioambiente y el legado para las generaciones futuras en la planificación y desarrollo de nuestros trabajos.
- 11. SENSIBILIZACIÓN E INCIDENCIA:** como agentes de cambio y transformación social promovemos el respeto por los derechos humanos, a través de acciones de comunicación y denuncia sobre la situación de los más pobres y vulnerables y las causas que lo provocan.

Cáritas Española promulga este Código Ético y dispone los procesos necesarios para dar a conocer su contenido y asegurar su difusión, proporcionando la información y medios necesarios a las personas que trabajamos en Cáritas y a la Confederación en su conjunto para facilitar su cumplimiento.

Madrid, 18 de marzo de 2016



Rafael del Río Sendino
Presidente de CÁRITAS ESPAÑOLA